

AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN (ASTEPA) LISTA DE ASISTENCIA 68 REUNIÓN ORDINARIA, LUNES 08 DE OCTUBRE DEL 2018



ı		NOMBRE	FIRMA
l			I FIRMA
إ	1	C. MARIA ELENA DE ANDA GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO	musis dem de Cent al
		C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZARATE	man sum your as
1	, 2	DIRECTOR (funciones de secretario)	
ł	3	C.GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	
		REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
1	4	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	X /
	,	REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
ľ	5	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	Hilly
1		REGIDOR COMISIÓN AGUA POTABLE	C. GIRC.
	6	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	
1		REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
	7	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	
1		REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	
J	8	C. MA. DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	
		REGIDOR COMISIÓN DE AGUA POTABLE	Marinera
	, 9	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	(MI)
		REGIDOR DE SALUD	
	10	C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ	
		SÍNDICO MUNICIPAL	
1	11	C. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MARTÍN	
ŀ		ENCARGADO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL	Taik A
ł		C. ARCELIA CARRANZA DE LA MORA.	
		CONTRALOR MUNICIPAL C. RAÚL BARAJAS BARAJAS	
	•	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	l (X SU I
ŀ		C. RAMÓN NAVARRO BARBA	
1		JEFE DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Kames Navario B.
ľ		C. ÁNGEL GUILLERMO LÓPEZ DUEÑAS	
1		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (SEPLAN)	')
1		C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA	
		CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX)	
ŀ		C. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA	
ł	- 1	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS (CUALTOS)	$h \rightarrow a$
r		C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA	
1		CONSEJO TÉCNICO	1 - 1 - 100
ľ	19	C. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ	
t		COLEGIO DE DE INGENIEROS CIVILES DE JALISCO A.C.	# 166
ſ	- 1	C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO	
1		COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)	



Acta número 68 sesenta y ocho de la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPÁTITLÁN, por sus siglas ASTEPA. celebrada el día 08 ocho de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, la cual se llevó a cabo en términos de los artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el acuerdo de Avuntamiento, el cual obra a foia 07 siete del acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de día 08 ocho de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos 🛍 instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por la C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Galio, en ciudad, se reunieron la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directívo y Director General de ASTEPA; los Regidores: el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, el C. José Antonio Becerra González, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Contralor Municipal; el C. Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Ángel Guillermo López Dueñas, por parte de la Secretaría de Planeación (SEPLAN); el C. Gustavo de la Torre de Loza, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Aldo Castañeda Villanueva, por parte del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, por parte del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, por parte del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y la C. Claudia Olvera Escobedo, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA); quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 68 sesenta y ocho SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo, correspondiente al día 08 ocho de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Presentación de los nuevos Integrantes del Consejo Directivo.
- ٧. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- VI. Informe de la Dirección.
 - Cultura del Agua (Julio- Agosto- Septiembre del 2018).
 - Informe de Cartera Vencida en Cabecera Municipal y Delegaciones (Julio- Agosto- Septiembre del 2018). b)
 - Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones (Julio- Agosto- Septiembre del 2018). c)
 - d) Atención a Fraccionadores (Julio- Agosto- Septiembre del 2018).
 - Información Financiera.

الرية.- Propuesta de la Presidente del Consejo Directivo para Ratificar al Director General del Organismo.

VIII- Solicitud de autorización para que el Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), se adhiera al Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con las adecuaciones en la integración del mismo; con fundamento en el Artículo 2, de dicho Reglamento.

> GONZÁLEZ GALLO TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX

TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795





IX.- Asuntos Varios.

X-Clausura.

La C. María Elena de Anda Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos o lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. Francisco Vázquez Zárafe, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó la Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo: la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores: el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Victor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, el C. José Antonio Becerra González, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Contralor Municipal; el C. Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Ángel Guillermo López Dueñas, por parte de la Secretaría de Planeación (SEPLAN); el C. Gustavo de la Torre de Loza, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Aldo Castañeda Villanueva, por parte del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, por parte del Conseio Técnico; el C. Efraín Cruz González, por parte del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y la C. Claudia Olvera Escobedo, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA).

II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa a la Presidente del Consejo que con la asistencia de 19 diecinueve de los 21 veintiún integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del Instrumento de creación de este Organismo; por lo que la Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los Acuerdos que ahí se tomen.

III.- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, le solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, la Presidente del Consejo, sometió a vòtación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad con 16 dieciséis votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 68 SESENTA Y OCHO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

IV.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, mencionó que con motivo del cambio de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la Administración 2018-2021, en base a lo dispuesto por el Capítulo Tercero, Artículos 9, 12, 15 y demás relativos del Acuerdo de Ayuntamiento 294-2007/2009, que crea este Organismo Operador, se incorporan a este Consejo Directivo de ASTEPA, los siguientes Consejeros: la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo; el C. Gustavo de Jesús Navarro González; el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO @TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

2



González Gutiérrez, el C. José Antonio Becerra González, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Contralor Municipal; el C. Raúl Barajas Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; quienes cumplen con los requisitos establecidos por el citado Acuerdo de Ayuntamiento para ser Integrantes de este Consejo Directivo, y por tal motivo previo a esta sesión, se les tomó la protesta de Ley en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 1, de fecha 101 primero de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, y se les expidieron los nombramientos correspondientes.

V.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, pide al Secretario del Consejo dar lectura al Acta de la sesión anterior; y el Secretario informó a la Presidente del Consejo, que el Acta ya fue firmada por los Consejeros de la pasada Administración 2015-2018, por lo que propone a la Presidente omitir la lectura de la misma, por los motivos ya mencionados; acto seguido la Presidente del Consejo sometió a votación el contenido del Acta número 67 sesenta y siete del pasado 30 treinta de Julio del año en curso, y la omisión de su lectura; mismo que se aprobó por unanimidad con 16 dieciséis votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 67 SESENTA Y SIETE, DE FECHA 30 TREINTA DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y SE AUTORIZA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÒ CON ANTERIORIDAD POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

VI.- INFORME DE LA DIRECCIÓN.

La Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, para que éste en su calidad de Director General del Organismo, presente el Informe de Actividades de la Dirección, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2018 dos mil dieciocho, lo que se realizó en los siguientes rubros:

a) Espacio de cultura del agua.

Del espacio de Cultura del Agua se presentaron las siguientes actividades:

- Visitas a diferentes escuelas para informar cobre el cuidado del agua, con la participación de 4279 alumnos.
- Participación en el evento de Ecología, de la XXI Semana del Medio Ambiente, con la asistencia de 1000
 personas.
- Participación en la Capacitación de la Comisión Estatal del Agua (CEA), EN Puerto Vallarta, con la asistencia de 40 personas aproximadamente.
- Curso de Verano Guardianes del Agua, con la asistencia de 30 niños.
- Capacitación de la Comisión Estatal del Agua (C.E.A.), para los Encargados del Espacio de los Espacios de Cultura del Agua (ECA'S), en Puerto Vallarta, a la que asistieron 40 personas.
- Evento en Coordinación con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en el Kínder Mis Primeras Letras, con la participación de 140 niños.

b) Recuperación de cartera vencida.

GONZÁLEZ GALLO 60 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

2

Ramos Navarro D





La recuperación de cartera vencida de morosos mayores a 3 meses, en la Cabecera Municipal y Delegaciones, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2018, fue por la cantidad de \$8'769,674.05 (Ocho millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 05/100 M.N.).

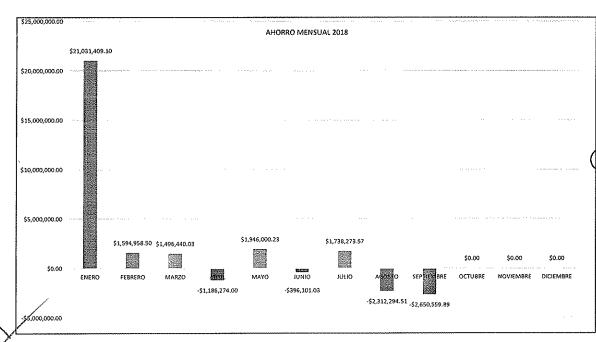
- Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2018.
- -Se presentó un reporte de 5,118 trabajos realizados en la Cabecera Municipal.
- -Se presentó un reporte de 224 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Guadalupe.
- -Se presentó un reporte de 110 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Milpillas.
- -Se presentó un reporte de 81 trabajos realizados en la Delegación de Pegueros.
- -Se presentó un reporte de 182 trabajos realizados en la Delegación de San José de Gracia.
- -Se presentó un reporte de 51 trabajos realizados en la Delegación de Tecomatlán.

d) Atención a Fraccionadores.

- -Atención a Fraccionadores: 12
- -Oficio Girados a Fraccionamientos: 0.
- -Visitas a Fraccionamientos para Revisión: 11.
- -Factibilidades Otorgadas: 9.
- -Cartas de Servicios Expedidas: 10
- -Revisión de Tomas Nuevas: 220
- -Constancias de Infraestructura: 5.

e) Informe Financiero.

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:



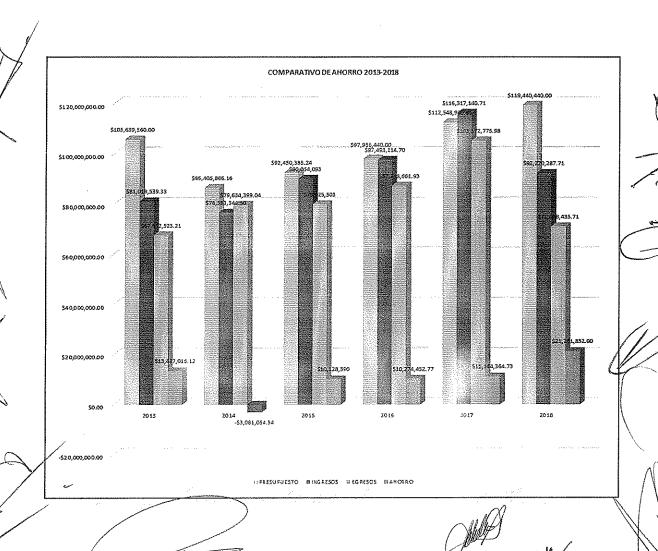
GONZÁLEZ GALLO 60 (7)
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramos Navarro B.

+ 1







GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

5





VII.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA RATIFICAR AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.

En uso de la voz la Presidente del Consejo mencionó el siguiente punto del orden del día, la propuesta de la Presidente del Consejo Directivo para Ratificar al Director General del Organismo, esto de acuerdo al Reglamento de Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, referente al Artículo número 24, Fracción X, donde cita lo siguiente:

-Artículo 24: Corresponde al Consejo Directivo las siguientes atribuciones:

X. Nombrar, Remover y/o Ratificar al Director General.

Acto seguido la Presidente del Consejo Directivo sometió a votación de los integrantes del Consejo la propuesta para Ratificar al Director General del Organismo, el Ingeniero Francisco Vázquez Zárate, la cual se aprobó por unanimidad. con 16 dieciséis votos a favor, procediendo la Presidente del Consejo a tomarle la protesta de Ley en los siguientes términos: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las Leyes que de ella emanen, Reglamentos y Disposiciones Administrativas, y Desempeñar leal y Patrióticamente el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlan, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Organismo?; A lo que el Ingeniero Francisco Vázquez Zárate, respondió: "SI PROTESTO", agregando la Presidente del Consejo: "Si así que Tepatitlán se lo reconozca y de lo contrario que se lo demande". Por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, LA RATIFICACIÓN DEL INGENIERO FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE, COMO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), A QUIEN SE LE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY.

VIII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), SE ADHIERA AL REGLAMENTO DE COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, CON LAS ADECUACIONES EN LA INTEGRACIÓN DEL MISMO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, DE DICHO REGLAMENTO.

La Presidente del Consejo pide al Secretario del Consejo continuar con el siguiente punto la solicitud de autorización para que el Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlan (ASTEPA), se adhiera al Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con las adecuaciones en la integración del mismo; con fundamento en el Artículo 2, de dicho Reglamento; y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo quien informó que este Reglamento fue aprobado en la Sesión Ordinaria número 97 noventa y siete del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 19 diecinueve de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho; con fundamento en el Artículo 2do y supretoriamente a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

REGLAMENTO DE COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Artículo 2.- Los Organismos Públicos Descentralizados y las Empresas de Participación Municipal Mayoritaria, regulan sus Adquisiciones de acuerdo a su Reglamentación y a falta de ésta, deberá aplicar los lineamientos generales contenidos en el presente Reglamento, o bien, suscribir los convenios de colaboración respectivos con el Municipio, de acuerdo a los Decretos en la materia, para efecto de que sea éste el que lleve a cabo las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios que requiera para su funcionamiento, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley, el presente Reglamento, y demás legislación en la materia.

El Secretario del Consejo, informó que se hace la solicitud de adecuaciones del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para realizar la Conformación del

> GONZÁLEZ GALLO 60 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISĆO

ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795























Comité de Adquisiciones (Artículos 38 y 39) y la Comisión de Requisiciones (Artículo 67) de Compra de Bienes y Contratación de Servicios, para el Organismo Público Descentralizado denominado Aqua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), para la presente Administración.

> INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

GOBIERNO MUNICIPAL

Artículo 38.- El Comité Municipal de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal, estará integrado por;

- I. Un Presidente; Presidente Municipal o persona que Designe.
- II. Siete vocales;
- III. Un Secretario Ejecutivo; y
- IV. En caso que así se requiera, por los testigos sociales.

ASTERA

Artículo 38.- El Comité del Organismo Público Descentralizaço Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA) Estará integrado por;

- I. Un Presidente; Director General del Organismo o persona Designe;
- II. Siete Vocales,
- III. Secretario Ejecutivo; Jefatura Administrativa del Organismo;
- IV. En su caso que así se requiera, por los testigos sociales.

VOCALES

GOBIERNO MUNICIPAL

Artículo 39.- Los Vocales deberán ser los titulares o representantes de las entidades públicas y Organismos del sector privado del Municipio, por lo que el Comité Municipal de Adquisiciones estará conformado de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal, o la persona que éste designe para tal efecto;
- II. El Contralor Municipal;
- III. El Director de Proveeduría Municipal, quien además fungirá Como Secretario Ejecutivo del Comité;
- IV. Un Representante de la Cámara de Comercio de Tepatitlán (CANACO)
- V. Un Representante de la Asociación de Avicultores de Tepatitlán;
- VI. Un Representante de la Asociación de Porcicultores de de Tepatitlán;
- VII. Un Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tepatitlán;

/III. Un Representante del Colegio de Ingenieros de Tepatitlán;

ASTEPA

Artículo 39.- Los vocales deberán ser los titulares o representantes de las entidades públicas y Organismos del sector privado del Municipio, por lo que el Comité Municipal de Adquisiciones estará conformado de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Director de ASTEPA, o la Persona que éste designe para tal efecto;
- II. El Contralor Municipal;
- III. La Jefatura Administrativa, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité;
- IV. Un Representante de la Cámara de Comercio de Tepatitlán (CANACO);
- V. Un Representante de la Asociación de Avicultores de Tepatitlán;
- VI. Un Representante de la Asociación de Porcicultores de l'epatitlán;
- VII. Un Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tepatitlán;
 - VIII. Un Representante del Colegio de Ingenieros de Tepatillán:

GONZÁLEZ GALLO 60 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795





- IX. Un Representante de la Cámara de Empresarios de Tepatitlán (COPARMEX).
- IX. Un Representante de la Câmara de Empresarios de Tepatitlán (COPARMEX).

COMISIÓN DE REQUISICIONES

GOBIERNO MUNICIPAL

ASTEPA

Artículo 67.- La Comisión de Requisiciones estará integrada Artículo 67.- La Comisión de Requisiciones estará integrada de la siguiente manera:

- I. El Presidente Municipal, o la persona que este designe para para tal efecto;
- II. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Y Patrimonio;
- III. Regidor de por cada fracción partidista representada en el Ayuntamiento;
- IV. Un ciudadano integrante del Comité de Adquisiciones;
- V. El Encargado de la Hacienda Pública y Tesorero Municipal:
- VI. El Jefe de Egresos del Municipio;
- VII.El Director de Proveeduría, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo de la Comisión;
- VIII. El Contralor Municipal, quien solo tendrá derecho a voz, Pero no a voto.

de la siguiente manera:

- 1. Director del Organismo, o la persona que este desígne para tal efecto;
- II. Un Regidor por cada fracción partidista representadà en el Consejo Directivo
- III. Un ciudadano integrante del Comité de Adquisiciones
- IV. Jefe Administrativo, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo de la Comisión;
- V. El Contralor Municipal, quien solo tendrá derecho a Voz, pero no a voto.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación la autorización para que el Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), se adhiera al Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con las adecuaciones en la integración del mismo; con fundamento en el Artículo 2, de dicho Reglamento; el cual se aprobó por unanimidad con 16 dieciséis votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), SE ADHIERA AL REGLAMENTO DE COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, CON LAS ADECUACIONES EN LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, DE DICHO REGLAMENTO.

IX .- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Presidente del Consejo pregunta si tienen algún asunto vario a tratar, a lo cual los Consejos comentaron lo siguiente:

-El C. Sustavo de la Torre de Loza, felicitó a la Presidente Municipal y Presidente del Consejo, por su puntualidad, exhortando a los Consejos a que se continúe así en las siguientes reunio. 3.

El C. Efraín Cruz González, dio la bienvenida a los nuevos integrantes y comentó que el OPD a lo largo del tiempo ha ido mejorando,

> GONZÁLEZ GALLO 60 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramón Navarro





- -El C. José Antonio Becerra González, felicito al equipo de ASTEPA por la Organización y buen desempeño.
- -El-C. J. Armando González Rivera, comentó que se debería retomar el asunto de considerar una partida para Saneamiento, y los Problemas que tiene la Planta de Tratamiento, ya que esta se encuentra obsoleta.
- -La Presidente del Consejo, felicitó y agradeció a los integrantes de este Consejo, en especial a las personas que tienen años participando en el mismo.

X.- CLAUSURA.

-Siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente Reunión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE

mased blue de Cinde C. María Elena de Anda Gutiérrez.

Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA

C. Luis Arturo Casillas Peña. Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Rigoberto-González Gunérrez. Regidor de la Comisión de Agua Potable

agricero C. Ma. Qel Carmen Gallegos de la Mora. Regidora de la Comisión de Agua Potable

Padilla Gutiérrez. Vicipal Lic. Alfredo de Jesú Sindico

SECRETARIO

C. Francisco Vázquez Zarate. Secretario del Sensejo Directivo de ASTEPA

C. Víctor Samuel de la Torre Hernández. Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. José Antonio Becerra González. Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Héctor Medina Robles. Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Satud

C. José María Gómez Martín. Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

GONZÁLEZ GALLO 60 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX

TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

9



C. Arcelía/Carranza de la Mora. Contralor Municipal

Raúl Barajas Ba<mark>rajas</mark>. Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Ramon Navarra C. Ramón Navarro Barba.

Jefe de Ecología y Medio Ambiente

Gustavo de la Torre de Loza. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

C. Ángel Guillermo López Dueñas Secretaría de Planeación (SEPLAN)

C. Aldo Castaneda Villanueva.
Centro Universitario de los Altos (CUALTOS)

J. Armando González Rivera. Consejo Técnico

C. Efrain Cruz González. Colegio Tepatitiense de Ingenieros Civiles De Jalisco

Lic. Claudia Olvera Escobedo. Comisión Estatal del Agua (CEA)

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 68 sesenta y ocho de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 08 ocho de Octubre del año 2018, la cual consta de 10 diez fojas.

Conste.

Secretario

Ing. Francisco Vazquez Zárate

GONZÁLEZ GALLO 60 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795